

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	VERBAL – IMPUGNACIÓN	DE	ACTA	DE
	ASAMBLEA			
DEMANDANTE	MARCELA SABAS CIFUENTES Y	//0		
DEMANDADOS	EDIFICIO PARK 42 P.H.			
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00135	00		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 *Ibídem*, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, **se corre traslado por el término de cinco (5) días** a los interesados, para que se pronuncien sobre ellas, y pidan las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Se fija el día **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, a las 8:00 A. M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado, el día **QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Chespica Losza

Secretaria